

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 hrs. del día 02 de Enero del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-AD-SECOPE-PEFM-DC-006-19**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE PRODUCTO ASFALTICO TIPO FR-3 PARA DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE DURANGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

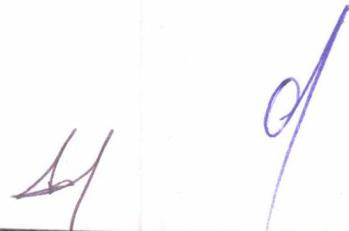
LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
1.- AGROZAYTA DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 1,237,707.50
2.- LIC. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS	\$ 1,240,460.00
3.- COMERCIALIZADORA FRAER, S.A DE C.V.	\$ 1,245,047.50

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo, y 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente fallo.

La proposición más conveniente para la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **AGROZAYTA DE MEXICO S.A. DE C.V.**

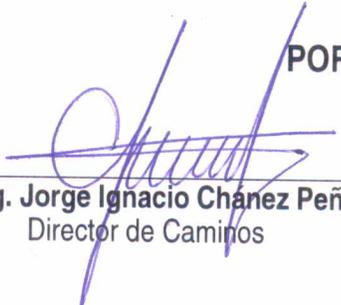
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1,237,707.50 (Un millón doscientos treinta y siete mil setecientos siete pesos 50/100 M.N.) Mas el impuesto al valor agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 02 de Enero del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo.



Se da por terminado el presente Acto a las 10:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña**  
Director de Caminos

\_\_\_\_\_  
**C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez**  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**COMERCIALIZADORA FRAER, S.A DE C.V.**

C. ING. HUGO ALFREDO MORALES

**AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

C. ALICIA ACEVES AVALOS

**LIC. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS**

C. JOSUE YAIR PANTOJA VALENZUELA

\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_